



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2018-03270342-
referenciado: Actualización Nomenclador de Oftalmología, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente el Departamento de Convenios realiza análisis sobre propuesta de actualización del Nomenclador de prestaciones de Oftalmología, convenidas oportunamente con diversos Prestadores de la Libre Elección.

Que al respecto, cabe mencionar que la última modificación de valores se realizó por Resolución N°1634/2019 del H.D., la cual dispuso *Autorizar la nueva versión del nomenclador de prestaciones con todas sus modificaciones incluyendo valores, según Anexo.* ". Asimismo se dispuso la nueva lista de cupos, según abajo se detalla y se autorizó la modificación de topes de consumo por afiliados con vigencia a partir del 01-11-2019. En esa oportunidad se realizó un análisis individual de las prestaciones involucradas:

- *Cataratas y eliminar la práctica de los convenios de aquellos prestadores excluidos de la misma (Tabla 6.b)*
- *Colocación de lentes fásicas: Se incrementará el cupo a 10 cirugías mensuales con el único prestador convenido a la fecha. Esto permitirá la rápida reducción de la lista de espera hasta la finalización misma. Posterior al cumplimiento de la lista, deberá evaluarse la necesidad de continuar con el convenio*
- *Cirugía Lásik Personalizado. Se contará con un cupo de 10 cirugías mensuales.*
- *Blefaroplastías funcionales. Se contará con un cupo de 15 cirugías mensuales.*

Que en el ejercicio 2020 mediante Resolución N°1412/2020 del H.D. y ante el reclamo de diversos prestadores se dispuso autorizar la actualización del valor de la Práctica "Tratamiento de Vitrectomía Posterior Compleja", código- 02.09.15 (comprendida dentro de las cirugías de Oftalmología de Alta Complejidad), quedando el mismo en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), afectándose el valor a cargo de la OSEP y manteniendo el Coseguro a cargo del afiliado sin modificaciones.

Que considerando el tiempo transcurrido desde la última actualización de valores resulta necesario y oportuno ajustar los valores considerando el actual contexto inflacionario, los sucesivos reclamos de los prestadores y la característica y complejidad de las prestaciones.

Que se realizó un análisis detallado de las prácticas oftalmológicas, verificando el registro de consumo de las mismas y clasificándolas en diferentes capítulos, proponiéndose una actualización de valores.

Que teniendo en consideración el ajuste acordado entre los gremios y el Ejecutivo Provincial, con el objetivo de recomponer el salario de los empleados estatales, se propone actualizar los valores convenidos, modificando el valor total de las prestaciones oftalmológicas en forma escalonada a partir del mes de abril de 2022 y del mes de junio de 2022 y actualizando los coseguros a partir de la efectiva implementación en los sistemas de OSEP.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta lo informado por las Áreas intervinientes actualizar los valores convenidos, de las prestaciones oftalmológicas en forma escalonada a partir del mes de abril 2022 y del mes de junio de 2022 y actualizando los coseguros a partir de la efectiva implementación en los sistemas de OSEP.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar la actualización de valores del Nomenclador de Prestaciones Oftalmológicas con vigencia a partir del mes de abril de 2022 y del mes de junio de 2022, como así también en el valor de los coseguros, impactando estos últimos desde la fecha de la efectiva carga en los sistemas de OSEP, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2°- Encomendar al Departamento de Convenios, arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo establecido en el Art. 1° de la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 15 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05-05-2022.
m.m.

ANEXO I

NOMENCLADOR OFTALMOLÓGICO

VIAS LAGRIMALES		ABRIL 2022			JUNIO 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.08.04	Cateterización del conducto lacrimonasal en quirófano	\$750	\$1.689	\$2.439	\$850	\$1.870	\$2.720
02.08.06	Cauterización de punto lagrimal	\$750	\$1.501	\$2.251	\$850	\$1.683	\$2.533
02.10.01	Colocación de Puntum plug en pacientes con xerofalmía severa como colagenopatías, AR, Sjögren, HLA-27	\$4.500	\$8.800	\$13.300	\$5.000	\$9.250	\$14.250
02.08.05	Conjuntivodacriocistorrinostomia (CDCR) con implante de tubo de Jones	\$7.000	\$17.500	\$24.500	\$7.700	\$18.550	\$26.250
02.08.01	Dacriocistorrinostomía (incluye silicon)	\$6.500	\$14.500	\$21.000	\$7.000	\$15.500	\$22.500
02.08.03	Estricturotomía o puntoplastia	\$750	\$1.501	\$2.251	\$850	\$1.683	\$2.533

ESTRABISMO. TOXINA BOTULÍNICA		ABRIL 2022			JUNIO 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.02.08	Aplicación de toxina botulínica solo para blefaroespasma incluye toxina.	\$4.000	\$9.300	\$13.300	\$4.500	\$9.750	\$14.250
02.01.09	Tratamiento quirúrgico del estrabismo, con cualquier técnica bilateral	\$6.500	\$14.500	\$21.000	\$7.000	\$15.500	\$22.500

ÓRBITA		ABRIL 2022			JUNIO 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.01.16	Descompresión unilateral de orbita (una o mas paredes)	\$7.000	\$15.750	\$22.750	\$7.500	\$17.875	\$25.375
02.01.03	Extracción de cuerpo extraño, con exploración, biopsia, drenaje, etc. (con o sin apertura de pared de orbita)	\$4.200	\$9.775	\$13.975	\$4.700	\$10.888	\$15.588
02.01.18	Implante orbital de hidroxapatita estéril o similar Incluye: - Implante orbital de Hidroxapatita estéril de cualquier diámetro)	\$7.000	\$15.750	\$22.750	\$7.700	\$17.675	\$25.375
02.01.15	Lesión de orbita, exploración, tumores orbitarios	\$7.000	\$15.750	\$22.750	\$7.700	\$17.675	\$25.375
02.01.05	Orbitotomía con escisión de lesión de orbita, con reconstrucción del piso orbitario (excluye malla)	\$13.000	\$30.875	\$43.875	\$14.000	\$33.250	\$47.250
02.10.09	Colocacion de inyección parabolbar unilaterial de Triancinolada o similar (tratamiento de afecciones inflamatorias intra o retro oculares) (4 inyecciones por ojo por año)	\$1.700	\$3.989	\$5.689	\$1.800	\$4.326	\$6.126

PÁRPADOS		ABRIL 2022			JUNIO 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.02.02	Blefaroplastia funcional; injerto, cantoplastia, tarsoplastia, Reposición base ciliar, entropión, ectropión.	\$2.800	\$6.398	\$9.198	\$3.000	\$6.879	\$9.879
02.02.03	Blefarorrafia total o parcial	\$1.300	\$2.764	\$4.064	\$1.400	\$3.133	\$4.533
02.02.05	Escisión de lesión parpados (absceso, orzuelo, chalazión, etc.)	\$800	\$1.930	\$2.730	\$900	\$2.025	\$2.925
02.02.01	Reconstrucción total del párpado superior tumoral y/o traumática (Técnica de Huges o similar)	\$2.700	\$6.157	\$8.857	\$3.000	\$6.538	\$9.538

02.02.10	Ptosis palpebral unilateral	\$3.000	\$6.750	\$9.750
02.02.09	Reconstrucción del párpado inferior en patología tumoral y/o traumática (Técnica romboidal)	\$1.300	\$3.076	\$4.376

\$3.300	\$7.200	\$10.500
\$1.400	\$3.289	\$4.689

CONJUNTIVA		ABRIL 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.03.01	Conjuntivoplastia	\$1.300	\$2.764	\$4.064
02.03.02	Escisión de lesión conjuntival (quiste, epiteloma, nevus); incluye cualquier técnica	\$1.300	\$2.764	\$4.064
02.03.07	Extracción de puntos	\$700	\$1.551	\$2.251
02.03.08	Prerigeon con injerto autólogo conjuntival	\$1.800	\$4.080	\$5.880
02.03.09	Recubrimiento conjuntival	\$1.700	\$3.760	\$5.460
02.03.05	Sutura de conjuntiva, extracción, cuerpo extraño subconjuntival, Biopsia de conjuntiva	\$1.300	\$2.764	\$4.064
02.03.10	Inyección subconjuntival (incluye medicación)	\$700	\$1.739	\$2.439

JUNIO 2022		
Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
\$1.400	\$3.133	\$4.533
\$1.400	\$3.133	\$4.533
\$800	\$1.639	\$2.439
\$1.900	\$4.400	\$6.300
\$1.800	\$4.290	\$6.090
\$1.400	\$3.133	\$4.533
\$800	\$1.826	\$2.626

CÓRNEA		ABRIL 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.09.18	Cirugía refractiva Lasik personalizada (para miopías de -4.00 dp en adelante y astigmatismo de -3.00 dp en adelante)	\$15.000	\$9.500	\$24.500
02.04.12	Cross linking corneal	\$4.500	\$10.550	\$15.050
02.04.13	Colocación de anillos intraestromales/intracorneales (1 par) por ojo. Requiere topografía Orbscam e incluye par de anillos.	\$19.000	\$45.260	\$64.260
02.04.03	Sutura de córnea	\$1.200	\$2.864	\$4.064

JUNIO 2022		
Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
\$17.000	\$9.250	\$26.250
\$5.000	\$11.125	\$16.125
\$21.000	\$47.850	\$68.850
\$1.400	\$3.133	\$4.533

CRISTALINO		ABRIL 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.07.04	Colocación de implante secundario en afáquicos (incluye L.I.O. monofocal plegable)	\$2.000	\$4.126	\$6.126
02.09.03	Cirugía de facememulsificación (incluye L.I.O. monofocal plegable)	\$9.000	\$20.400	\$29.400

JUNIO 2022		
Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
\$2.000	\$4.564	\$6.564
\$10.000	\$21.500	\$31.500

GLOBO OCULAR		ABRIL 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.01.12	Enucleación o evisceración simple con implante	\$4.200	\$9.775	\$13.975
02.01.01	Exenteración contenido orbitario	\$4.200	\$9.775	\$13.975

JUNIO 2022		
Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
\$4.500	\$10.550	\$15.050
\$4.500	\$10.550	\$15.050

RETINA Y VÍTREO		ABRIL 2022		
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
02.09.15	Tratamiento de vitrectomía posterior compleja con endolaser y uso de liquido pesado y/o gases expansibles	\$15.000	\$90.338	\$105.338
02.09.09	Tratamiento de vitrectomía anterior con o sin retinopexia, herida perforante compleja	\$4.000	\$8.810	\$12.810

JUNIO 2022		
Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
\$17.000	\$104.138	\$121.138
\$4.200	\$9.525	\$13.725

Práctica	Descripción
30.01.05	Extracción cuerpo extraño superficial

Sacar de Nomenclador. Incluida en Consulta



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. N°3270342-18, Actualización Nomenclador Oftalmología

Datos Generales

N° de Expte: 3270342-EE-2018	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------